



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

///Plata, 28 JUN 1988

VISTO estas actuaciones por las cuales se informa sobre la realización del "Segundo Congreso sobre Economía de Santiago del Estero" solicitándose el auspicio de esta Casa de Estudios y CONSIDERANDO:

que dicho evento reviste gran interés por la naturaleza de los temas a tratar como así también por los objetivos que promueven su realización;

que la Facultad de Ciencias Económicas se ha expedido aconsejando conceder el auspicio solicitado;

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD

RESUELVE:

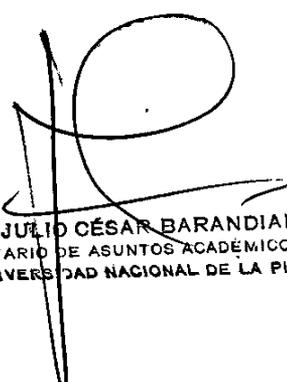
ARTICULO 1º.- Otorgar el auspicio de la Universidad Nacional de La Plata al "Segundo Congreso sobre Economía de Santiago del Estero", organizado por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Católica de Santiago del Estero, a realizarse en dicha ciudad entre los días 4 y 6 de agosto de 1988.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a la Facultad organizadora del mencionado evento y a la Facultad de Ciencias Económicas; tome razón la Secretaría de Extensión Cultural y Difusión y ARCHIVESE.-

RESOLUCION N° 448

D.G.O.
OAR

28/6/88



LIC. JULIO CÉSAR BARANDIARÁN
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

DR. ANGEL LUIS PLASTINO
PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA PLATA

ING. CARLOS MARCELO RASTELLI
SECRETARIO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

ES COPIA